



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 323/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 303/2010, de fecha 27 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 71/2010 de fecha 26 de Enero de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y declaración de Patente Comercial a nombre de Ricardo Suárez Llano.
- Carta de fecha 5 de Enero de 2010, emitida por don Ricardo Suárez Llano.
- Recepción de Aviso de cambio de Giro de fecha 21 de Diciembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 21 de Diciembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arriendo de fecha 21 de Diciembre de 2009, firmado entre doña Julia Figueroa Vicencio y don Ricardo Suárez Llano.
- Informe N° 10/2010, Patente Provisoria de fecha 08 de Enero de 2010, otorgada por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **RICARDO SUAREZ LLANO**, con domicilio en Avenida Carlos León Briceño N° 660, La Laguna de Zapallar; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	RICARDO SUAREZ LLANO.
Rut N°	
Rol N°	22.127.
Giro	VENTA DE ROPA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

BAG / CCL / JCRF / GAMD / JBN / Ifd.-